



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de mayo de 1991

Número 84

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 413/914 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2938 de fecha 3 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de abril de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 16 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de 40 años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de junio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de

Tomo CU | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de mayo de 1991 | No. 84

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1468, 1479, 179-A1, 1470, 1472, 1273, 1476, 151-A1, 1275, 1551, 152-A1, 1441, 1443, 1447, 1285, 1540, 1533, 1535, 1523, 182-A1, 1531, 1396 y 1537.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1477, 1527, 1528, 1532 y 1604.

(Viene de la primera página)

avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal y reforma agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I

y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 16 de abril de 1990, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a la parcela de Catalina Villanueva Romero titular del certificado 3224478 la asamblea general de ejidatarios solicita que esta unidad de dotación se declare vacante, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la titular de este certificado quien manifestó a través de su asesor jurídico y solicitó la confirmación de sus derechos agrarios, argumentando que en ningún momento ha abandonado el cultivo personal de esta unidad de dotación y que lo único que sucedió fue el día de la inspección ocular no se encontró presente en la parcela, en uso de la palabra los integrantes del comisariado ejidal manifestando que es verdad lo señalado por la titular Catalina Villanueva Romero, toda vez que tiene la posesión y en ningún momento ha dejado de cultivarla, solicitando la confirmación de sus derechos, tanto a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado en la audiencia de pruebas y alegatos esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente que el presente caso sea tratado en otra investigación a fin de que se determine en la situación en que se encuentra y que sea la asamblea general de ejidatarios quien solicite la confirmación de sus derechos o en su defecto la privación de los mismos. Con relación a las cuatro unidades de dotación que solicitan se declaren vacantes, las autoridades del comisariado ejidal hicieron uso de la palabra en la audiencia de pruebas y alegatos y manifestaron que ratifican lo solicitado por la asamblea para que posteriormente se realice un sorteo. atento a la anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que en virtud de que en la audiencia de pruebas y alegatos no se presentó ninguna persona para reclamar estas unidades de dotación se declaran vacantes, para posteriormente adjudicarlas conforme a derecho.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea

general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 16 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sánchez Miguel, 2.—Mejía Pedro, 3.—Romero Catalino, 4.—García Angela, 5.—Rodríguez Agapito, 6.—Salinas Istiro, 7.—Jiménez Juan, 8.—González Ana, 9.—Sánchez Isabel, 10.—Vázquez Desiderio, 11.—Sánchez Anselmo, 12.—Safurnine María, 13.—Plata Lorenzo, 14.—Villanueva Crispina, 15.—Sánchez María Andrea, 16.—Estrada Trinidad, 17.—Villafuerta Cruz, 18.—Millán Leopoldo, 19.—Sánchez Guadalupe, 20.—González Angel, 21.—De León Romualdo, 22.—Neri Lázaro, 23.—Morales Joaquín, 24.—Dávila Guadalupe, 25.—Domínguez Virgilio, 26.—Estrada Juan, 27.—Morales Faustino, 28.—Montes de Oca Joaquín, 29.—Sánchez Catarino, 30.—Díaz Casimiro, 31.—Hernández Sebastián, 32.—Reyes Juan, 33.—García Francisco, 34.—Avilés Pedro, 35.—Vargas Baltazar, 36.—Jiménez Manuel, 37.—Rosano Cruz, 38.—Gómez María, 39.—Morales Luz, 40.—Sánchez Jiménez Rosenda, 41.—Baldomero María, 42.—Desales Casiano, 43.—Vargas Bonifacio, 44.—García Angel, 45.—Almazán Carlos, 46.—Vargas Alejo, 47.—Peralta Ambrosia, 48.—Arzate Margarita, 49.—Sánchez Genaro, 50.—Millán Anastasio, 51.—González Trinidad, 52.—Crisanto Encarnación, 53.—Díaz Ascención, 54.—Herlinda García Martínez, 55.—Reynaldo Peñaloza Sales, 56.—Luis García, 57.—Amador Rivera Estrada, 58.—Ramón Neri Plata, 59.—Arnulfo Carmona Martínez, 60.—Asustín Ramírez Nava, 61.—Atanacio Gonzaga Romero, 62.—Simona Beltrán de Cano, 63.—Angéles García Sánchez, 64.—Socorro Arellano Jiménez, 65.—Melchor Cuarto Villanueva, 66.—Faustino Pichardo, 67.—Mauro Gómez Martínez, 68.—Gabino Rivera Lara, 69.—Amador Salazar Díaz, 70.—Simón Villanueva Morales, 71.—Juan Jiménez Torres, 72.—Manuel Salazar Flores, 73.—Delfina Chávez Dolores, 74.—Guadalupe Martínez Guzmán, 75.—Petra Plata Peralta, 76.—Candelaria Sánchez Fuentes, 77.—Emilia Hernández Carreño, 78.—Sabina Jiménez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Vargas Gonzala, 2.—Mejía Julián, 3.—Mejía Carmen, 4.—Millán Marcelina, 5.—Romero María, 6.—Romero Inocenta de, 7.—Rodríguez Roberto, 8.—Rodríguez Pascual, 9.—Rodríguez Rito, 10.—Salinas Félix, 11.—Salinas Juan, 12.—Urbina Maximina, 13.—Jiménez Rosalía, 14.—De León Anastacio, 15.—Vázquez Rubén, 16.—Vázquez Lucina, 17.—Millán Angelina, 18.—Sánchez Trinidad, 19.—López Fidencio,

20.—Sánchez Pablo, 21.—Contreras Gerónimo, 22.—Contreras Crescencio, 23.—Estrada Alicia, 24.—Millán Rosalio, 25.—De León Cirilo, 26.—Galeana Paula, 27.—Dávila Porfirio, 28.—Dávila Norberto, 29.—Domínguez Arnulfo, 30.—Estrada Trinidad, 31.—Romero María, 32.—Morales Inocente, 33.—Morales Eulalia, 34.—Ramírez Antonia, 35.—Montes de Oca Joaquín, 36.—Montes de Oca Margarito, 37.—Reyes Vicenta, 38.—Sánchez Martina, 39.—Sánchez Inés, 40.—Domínguez Eva, 41.—Reyes Felipe, 42.—Reyes Teresa, 43.—González Carmen, 44.—Lara Petra, 45.—García Lorenzo, 46.—García Margarita, 47.—Peñaloza Guadalupe, 48.—Avilés Reyes, 49.—Manuel Vázquez, 50.—Rosano Consuelo, 51.—Pérez Isabel, 52.—Morales Paulino, 53.—González Gregorio, 54.—Desales Josefina, 55.—Vargas Margarito, 56.—Almazán Agustín, 57.—Almazán Ferrando, 58.—Atilano Petra, 59.—García Fernando, 60.—García Jacinta, 61.—Arzate Juan, 62.—Sánchez Juan, 63.—Aguilar Francisca, 64.—Crisanto Adelfia, 65.—Cuarto Rosa. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados; números: 1.—237272, 2.—237275, 3.—237294, 4.—237299, 5.—237301, 6.—237304, 7.—237313, 8.—237320, 9.—237331, 10.—237344, 11.—237346, 12.—237378, 13.—237389, 14.—237419, 15.—237423, 16.—237433, 17.—237437, 18.—237452, 19.—237453, 20.—237456, 21.—237464, 22.—237472, 23.—237479, 24.—237492, 25.—237501, 26.—237505, 27.—237524, 28.—237529, 29.—237534, 30.—237537, 31.—237539, 32.—237545, 33.—237548, 34.—237563, 35.—237570, 36.—237580, 37.—237602, 38.—237603, 39.—237604, 40.—237609, 41.—237611, 42.—237623, 43.—237628, 44.—237631, 45.—237638, 46.—237644, 47.—237646, 48.—237664, 49.—237665, 50.—237670, 51.—237672, 52.—360173, 53.—360176, 54.—3224366, 55.—3224367, 56.—3224389, 57.—3224397, 58.—3224398, 59.—3224406, 60.—3224442, 61.—3224445, 62.—3224453, 63.—3224488, 64.—3224501, 65.—3224516, 66.—3224540, 67.—3224542, 68.—3224548, 69.—3224551, 70.—3224560, 71.—3224556, 72.—3224562, 73.—3224567, 74.—3224568, 75.—3224586, 76.—3224597, 77.—3224600, 78.—3224610.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Sánchez Vargas, 2.—Fidel Mejía Rojas, 3.—VACANTE, 4.—Josefina González Piña, 5.—Angela Rodríguez Sánchez, 6.—Manuel Salinas Urbina, 7.—Ana Jiménez Villafuerte, 8.—Víctor Peralta González, 9.—Angel Guadarrama Sánchez, 10.—VACANTE, 11.—Filomeno Sánchez Díaz, 12.—Estela Briseño Ortega, 13.—Margarito Plata Desales, 14.—Andrés Jurado Cortez, 15.—Manuela Contreras Sánchez, 16.—José Baeza Estrada, 17.—Diego Villafuerte Rosano, 18.—Dionisia Millán Gutiérrez, 19.—Guadalupe Sánchez López, 20.—Angel González Valdez, 21.—Víctor León Serrano, 22.—Cleto Neri Aguilar, 23.—Guadalupe Morales Desales,

24.—Ramona Villegas Vda. de Dávila, 25.—Angel Domínguez Vallejo, 26.—Javier Baeza Estrada, 27.—Ramón Morales Ramírez, 28.—Raúl Montes de Oca Reyes, 29.—Simón Sánchez Domínguez, 30.—Francisco Díaz Jiménez, 31.—Felipe Hernández Villanueva, 32.—Julia Gutiérrez Vda. de Reyes, 33.—Felipe García Lara, 34.—Juan Sánchez Avilés, 35.—Fulgencio Vargas Rivera, 36.—Vacante, 37.—Salvador Rosano Estrada, 38.—Trinidad Taranco Perez, 39.—Jerónimo Morales Jardón, 40.—Ricardo León Peralta, 41.—Javier González Estrada, 42.—Heriberto Desales Baldomero, 43.—Juana Santillán León, 44.—Rutilo García Martínez, 45.—Pascuala Almazán Plata, 46.—Lorenza Vargas González, 47.—Petra García Desales, 48.—Juan Arzate Plata, 49.—Antonio Sánchez Avilés, 50.—Isabel Sánchez Vda. de Millán, 51.—Sofía Morán García, 52.—Félix Crisanto Cuarto, 53.—Julia Molina Vda. de Díaz, 54.—Ignacio Barrera Bernal, 55.—Cornelio Peña Desales, 56.—Justino García Gonzalza, 57.—Alicia Rivera Martínez, 58.—Antonia Martínez Vda. de Neri, 59.—Carlos Carmona Martínez, 60.—Bernabela Ramírez Lara, 61.—Reyes Gaspar Gonzaga Lara, 62.—Benito Cano Beltrán, 63.—Josefina García, Sánchez, 64.—Enriqueta Arellano Linares, 65.—Rosalia Palomino Vda. de Cuarto, 66.—VACANTE, 67.—Irineo Rodríguez Cruz, 68.—Lorenza Jiménez Vda. de Rivera, 69.—Pílomena Pérez de Salazar, 70.—José Luis Avendaño Reza, 71.—Teresa Floras Vda. de Jiménez, 72.—Jerónimo Salazar Hernández, 73.—Roberto Gaspar Chávez, 74.—María Valdez Vda. de Martínez, 75.—Susana Almazán Plata, 76.—Celia González Fuentes, 77.—Romana Cuarto Hernández, 78.—Avelino Ramírez Jiménez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de las 4 unidades de dotación vacantes estas deberán adjudicarse conforme a lo que establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 29 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

En el expediente número 219/91 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por EDILBERTO CONTRERAS REBOLLO, para acreditar la posesión a título de dueño tiene del predio ubicado en el poblado de San Miguel Enyega, municipio de Ixtlahuaca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.73 m y colinda con Hilario Domínguez; al sur: 25.80 m colindando con carretera; al oriente: 14.80 m y colinda con Pedro Cayetano; al poniente; 21.00 m y colinda con Epifanio Contreras, anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley; dado en Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Nina Muñiz Ramírez.**—Rúbrica.

1468.—24, 29 abril y 3 mayo

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

Expediente Núm. 253/91

SATURNINO BELTRAN GARCIA, promueve información ad perpetuam, del predio rústico denominado "Tepanxolco", ubicado en Cuautlaingo, municipio de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 52.00 m linda con Juan García y Vicenta J.; al sur: 67.00 m linda con Amador Coronel; al oriente: 36.00 m linda con Alberto Hernández; al poniente: 43.50 m en dos líneas con Miguel Alvarez y Vicenta Juárez; con una superficie de:

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres.**—Rúbrica.

1479.—24, 29 abril y 3 mayo

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Que en los autos del expediente número 2613/88-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TAURO APOGADOS S.A. DE C.V. en contra de SERGIO E. ORTIZ DE LEON, el ciudadano juez civil de Tlalnepantla, Méx., dictó un auto en el que ordena sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Planta Alta, del lote ochenta y dos de la manzana dieciocho de la calle Fuentes de Hércules, en el Fraccionamiento Fuentes del Valle, en Tultitlán, Estado de México, y señalándose para tal efecto las doce horas del día quince de mayo del año en curso, convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base la cantidad de VEINTE MILIONES DE PESOS, 00/100 M.N., para el remate, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

179-A1—26, 30 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número: 59/90 que se tramita en el juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, Méx., relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, JORGE VALDEZ RAMIREZ y ALFREDO MONTE DE OCA en un carácter de endosatarios en posesión de Banco Mexicano Sotrx, S.N.C., en contra de HUGO VOLNEY PALMA TAPIA y LOURDES MEJIA MALDONADO DE PALMA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14.1 del Código de Comercio se anuncia a las once horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$20,065,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCO, SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, anunciándose la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en Boulevard Arturo San Román sin número en Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 39.00 m con Jorge Pérez, al sur: 40.00 m con Teófilo Honorato, al oriente: 15.00 m con Boulevard Arturo San Román sin número y al poniente: 15.00 m con camino que conduce a la demarcación del arrenal, con una superficie de 592.50 m<sup>2</sup>. (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). Tenancingo, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1470.—24, 29 abril, 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. Núm. 14/91 LEONILA ISLAS VILLEGAS DE RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Chapultepec, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con camino a Mexicalzingo; al sur: 54.00 m con David Madrígol, al poniente: 58.00 m con Zerón Bobadilla.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editos en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

Exp. Núm. 369/91, FLORIBERTO JUAREZ PORTILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Cruz Atizapán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 m con Justino Molina Vega; al sur: 16.60 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 19.30 m con Angel Caballero; al poniente: 19.00 m con calle Leonn Vicario.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editos en la ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

Expediente Número 640/990, JUAN SANCHEZ REZA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Balderas, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 41.50 m y 15.50 m con José Guadarrama; al sur: 75.50 m con Enrique Medina; al oriente: dos líneas de 120.00 y 30.30 con Enrique Medina; al poniente: 173.50 m con Filemón Mejía.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

Expediente 12/91, ANTONIO CASTRIJON NUNEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Tenango del Valle, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Ramón Zelache, al sur: 24.91 m con Luis Mendoza; al oriente: 2 medidas 8.88 m con Nicolás Martínez y 6.10 m con Jorge Parón; al poniente: 14.10 m con calle Constitución Sur.

El C. juez admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

Exp. Núm. 13/91, LUZ SANCHEZ VALLES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Tenango del Valle, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 m con Julia Sánchez; al sur: 28.50 m con Máximo Gómez; al oriente: 7.60 m con Amparo Álvarez Obregón; al poniente: 8.00 m con Chas Méndez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

Expediente 368/91, JAIME SOTO CAMACHO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santísima Coexistencia, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 m con terreno propiedad de escuela Lázaro Cárdenas y baldío; al sur: 101.00 m con Roberto Díaz S. Arturo Díaz D., Enrique González, Fidel Rojas, José Trujillo; al oriente: 10.50 m con Enrique Díaz D.; al poniente: 10.50 m con calle Juárez Nte.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1472.—24, 29 abril y 3 mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 60/91

DR. JORGE GOMEZ ALVARADO, promueve juicio (ordinario civil) usucapción, en contra de RAUL ISOL GALVAN, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente, ordena se emplace al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del aplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citado, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copia simple de traslado debidamente sellada y costejada.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres. Rúbrica.

1273.—10, 22 abril y 3 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 248/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON y OTRO, el C. Juez señala las diez horas del día quince de mayo de 1991, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado ex-Hacienda de San Miguel Solís, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Izama; al sur: 44.80 m con Amelia González; al oriente: 74.15 m con Pablo Torrijos, Felipe Mejía Santos Plata, y Enrique Plata y al poniente: 67.88 m con la calle Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 383, volumen LXXII del Libro I, sección I, de fecha 12 de junio de 1988.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días y fíjese en la puerta de este J. Juzgado y en el Juzgado exhortado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$29'668,272.00 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—Convíquense señores, El C. Secretario, P.D. Mayra B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1476.—25, 29 abril y 3 mayo.

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLANEPANTELA

## EDICTO

ALFREDO E. MENDIZARAL PIEDRAS E ISAIURA VARGAS RAMIREZ.

Ante este Juzgado y bajo el número 221/90-I, se ha dado entrada al juicio verbal de rescisión de contrato de compra-venta, ha promovido en contra de Ustedes, el C. ERNESTO MACIAS MENA, en su calidad de apoderado de Residencial y Deportiva Los Bosques, S.A., respecto del inmueble ubicado en el lote 11, manzana 102, sección 2 del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Nungalpan, Estado de México, como se ignoran sus domicilios, se les emplaza por medio del presente edicto para que se apersone al juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y costejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide la presente a los primeros días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 151-A1.—10, 22 abril y 3 mayo.

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1977/90

Tercera Secretaría.

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ

LAZARO VELAZQUEZ ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 17, del Fraccionamiento "El Tejocote", municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con lote 16 de la manzana 17; al sur: 28.00 m con lote 26 de la manzana 17; al oriente: 10.00 m con calle Ramales; al poniente: 10.00 m con lote 17 de la manzana 17, con una superficie total aproximada de 285.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer al juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo la de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en Toluca, México y Texcoco, México, a 4 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Amador Flores.—Rúbrica. 1775.—10, 22 abril y 3 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 87/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE FLORES FERNANDEZ, endosatarios en procuración del CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS GOMEZ FUENTES, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día trece de mayo de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: una televisión marca Hitachi, blanco y negro, modelo 1-28, otro número 17D038029, color amarillada de aproximadamente diez pulgadas, sin probar funcionamiento; un aparato Atari Video Computer System No. SN828849807, de color negro, con dos controles y sin probar funcionamiento, un Multicooker marca Moulinex preparador de alimentos con tres discos cortadores, extractor de jugos y batidos tipo 588, código 1119, sin probar funcionamiento; una enciclopedia titulada "Obras Completas de Julio Verne", editorial Valle de México, S.A., de color rojo con crema en vivos dorados, compuesto de trece tomos; una enciclopedia titulada "Forjadores del Mundo Moderno", editorial Grijalbo, color vino, compuesta de siete tomos; una enciclopedia titulada "Salvar de la Fauna", editorial Salvat, de color negro, compuesta de doce tomos; una enciclopedia titulada "Children Classics", color vino, con ocho tomos.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'950.000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 19 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana Juana García Soto.—Rúbrica. 1551.—30 abril, 2 y 3 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm: 1553/90.

Segunda Secretaría.

SEÑORA: GRACIELA ORDOÑEZ BENTEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, México, en su acuerdo de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y uno, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAFAEL OLMOS VAZQUEZ, en la que le demanda:

a). El reconocimiento que el suscrito es padre de los menores RAFAEL, EDUARDO, MARCELA Y ANA SARINA todos y con uno de apellidos OLMOS ORDOÑEZ.

b). La custodia y tenencia de los citados menores.

c). El pago de gastos y costas del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las citadas notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Tlaxcala por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.

Naucalpan de Juárez, México, a 8 de abril de 1991.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Dr. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica.

152 AL. 16. 27 abril y 3 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ALFONSINA VALENCIA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 04/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 64 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y lindar al norte: 15.00 m con lote 33 "A" al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con lote 31 y al poniente: 8.00 m con calle Oriente Dos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no haberlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Bolafín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado los copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Neohuapula, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcela Carroón Castro.—Rúbrica.

1140. 22 abril, 3 y 15 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

ANTONIO CASTAÑEDA CRUZ, en el expediente número 32/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 57, de la colonia Unión Juárez 24, de esta ciudad, que mide y lindar al norte: 16.52 m con lote 24 al sur: 16.52 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48; y al occidente: 9.00 m con calle con una superficie total de 141.28 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le previene que de no haberlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Bolafín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado los copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Neohuapula, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcela Carroón Castro.—Rúbrica.

1447. 22 abril 3 y 15 mayo

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE IZHUCA

EDICTO

El licenciado MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ y otro, promueve juicio ejecutivo mercantil señalándose las doce horas del día veintifres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una máquina electrónica marca Printaform, modelo XD 7600, sirviendo de base la cantidad de \$ 350.000.00 trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., se convocan postores.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días fijándose boleta en el aviso que tiene este juzgado y en el expediente.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano U.—Rúbrica.

1285.—2, 3 y 6 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROMANA, S.A.

ABRAHAM CAMACHO CABALLERO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil en el expediente número 1467/90, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplázese a juicio a la demandada ROMANA, S.A., por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no haberlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita; debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado el presente en Tlalnepan, México, a los veintidós días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1441. 22 abril, 3 y 15 mayo

## JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 328/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 328/91, relativo al juicio de diligencias de información ad perpetuam de información ad perpetuam promovidas por ANASTASIO PÉREZ ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en la calle central de Tlaximilco sin número, barrio de La Cruzcapellán en el municipio de Tlaximilco, Estado de México y en el barrio con el nombre de Chusonautila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con Antonio Ortiz Rodríguez; al sur: 63.00 m con Ricardo Pérez Ortiz, al poniente: 13.20 m con calle Tlaximilco, al oriente: 13.20 m con Gloria Rafael Pérez Ortiz.

Y para su publicación se expiden por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, para los efectos legales correspondientes. Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

1540.—29 abril, 3 y 8 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 180/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por JESUS GARDUNO PASTRANA diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del terreno ubicado en Emilio Zapata, del municipio de Ixtlahuaca, Méx., que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.60 m y linda con Antonio Pastrana y Félix Pastrana; al sur: 32.80 m y linda con Estorbado Matías Peña; al oriente: 138.65 m y linda con Félix Pastrana; al poniente: 137.45 m y linda con Isabel Matías Peña y Sidronia Hernández, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Llc. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1533.—29 abril, 3 y 8 mayo

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm.: 1056/91.

GIL VILLA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Aché-hinampa", ubicado en San Pablo de La Salina, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con calle sin nombre; al sur: 33.00 m con camino vecinal; al oriente: 160.00 m con Gregorio Aguilar García; al poniente: 160.00 m con Manuela Sanabria de Paredes; teniendo una superficie de 5,280.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1535.—29 abril, 3 y 8 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 923/1991, ANA MARIA ENRIQUEZ JASSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano s/n., en la población de San Buenaventura, México, municipio y distrito de Toluca, con superficie de 118.118 m<sup>2</sup>; norte: 16.52 m calle Pensador Mexicano; sur: 16.52 m con Prop. de María Bernal; oriente: 7.15 m con Prop. de Estefanía Carrillo Silva; poniente: 7.15 m con Prop. de Antonio Romero. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1523.—29 abril, 3 y 8 mayo

## JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JOAQUIN OLIVEROS HERRERA, promueve en el expediente número 283/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "El Nopalito", ubicado en el barrio de Santo Tomás Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con terreno que es o fue del Sr. Gregorio León. Al sur: 35.00 m con terreno que es o fue del señor Germán Gutiérrez Martínez, al oriente: 14.33 m con cerrada denominada "Del Nopalito", al poniente: 14.28 m con el señor Armando Martínez. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias y tiene una superficie total de 499.80 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide a los 27 días de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Llc. Leticia Lopez Vázquez.—Rúbrica.

182-A1.—29 abril, 3 y 8 mayo.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 693/91

Tercera Secretaría

MARIA DEL CARMEN CARRILLO DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción del terreno sin denominación especial, ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda: al norte: 16.25 m con callejón; al sur: 12.50 m con Luis Díaz (actualmente Juan Torres); al oriente: 36.40 m con calle Insurgentes; y al poniente: 36.80 m con el señor Antonio Carrillo, con una superficie total aproximada de 526.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Llc. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1531.—29 abril, 3 y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

Expediente Núm. 504/91

Expediente Núm. 499/91

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Juan Reyes; al sur: 11.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 40.00 m con Ricardo Raymundo Ramírez Sánchez; y al poniente: 40.00 m con María de la Luz Sánchez Viuda de Ramírez y Enrique Eduardo Javier Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 440.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 500/91

RICARDO RAYMUNDO RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Juan Reyes; al sur: 15.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 40.00 m con Laura Ofelia Galicia Sánchez; y al poniente: 40.00 m con Francisco Javier Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 502/91

MARIA DE LA LUZ VIUDA DE RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Enrique Eduardo Javier Ramírez; al sur: 16.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 19.50 m con Francisco Javier Ramírez Sánchez; y al poniente: 19.05 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; con una superficie total de 304.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 498/91

ENRIQUE EDUARDO JAVIER, RICARDO RAYMUNDO, MARIA DEL CARMEN, BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN, ALEJANDRO SEBASTIAN, DONISIO CEFERINO, FRANCISCO JAVIER, JUAN CRISOSTOMO de apellidos RAMIREZ SANCHEZ, LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ y MARIA DE LA LUZ SANCHEZ VIUDA DE RAMIREZ, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Juan Reyes; al sur: 28.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 43.00 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: en una línea diagonal 50.00 m con Jesús Almaraz; con una superficie aproximada de ..... 1,795.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Juan Reyes; al sur: 60.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero; al oriente: en una primera línea de sur a norte 20.00 m con calle en esta misma línea quiebra al poniente para formar un segundo norte de 45.00 m, luego quiebra al norte para formar un segundo oriente de 20.00 m y linda en estas medidas con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: 40.00 m con Ricardo Raymundo Ramírez Sánchez; con una superficie total de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días de lmes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 505/91

BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Juan Reyes; al sur: 45.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Viuda de Rosas; al oriente: 20.00 m con calle; y al poniente: 20.00 m con Laura Ofelia Galicia Sánchez; con una superficie total de 900.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 501/91

BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con cerrada; al sur: 21.00 m con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero; al poniente: 40.00 m con resto del terreno; y al oriente: 40.00 m con María de la Luz Sánchez y Aquilino Melo; con una superficie aproximada de 840.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

Expediente Núm. 503/91

ENRIQUE EDUARDO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Gabriel", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Juan Reyes; al sur: 16.00 m con María de la Luz Sánchez Viuda de Ramírez; al oriente: 20.50 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; y al poniente: 20.50 m con Benjamín Eduardo Agustín Ramírez Sánchez; con una superficie total aproximada de 328.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acudos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1396—18 abril, 3 y 17 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio número 1054/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por IGNACIO FRANCISCO SALAZAR HERNANDEZ, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide número 34, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con Felipe Salazar; al sur: 7.50 m con calle Iturbide; al oriente: 16.30 m con Francisco Salazar; al poniente: 16.30 m con callejón; con una superficie de 1,322.50 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica. 1537.—29 abril, 3 y 8 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 12/19/91, J. GUADALUPE ROSAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mezapa I, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 30.52 m con Agustín Rosas Castro; sur: 21.65 m con Celestino Castro; oriente: 13.75 m con Julián Rosas Castro; poniente: 17.10 m con camino; superficie aproximada de: 362.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1477.—24, 29 abril y 3 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 239/91, ROSA REYES RUIZ DE ROLDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada a calle Centauro del Norte, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.50 m con Guillermo y Francisca Roldán Reyes; sur: 48.50 m con Norberto Reyes Ruiz; oriente: 32.00 m con Juana Roldán Reyes; poniente: 32.00 m con privada a calle Centauro del Norte.

Superficie aproximada de: 1,552.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1527.—29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 207/91, SRA. CASIMIRA ALVAREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Alcanfores San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 29.10 m con Mariano Zárate Leaf; sur: 28.58 m con Ignacio López Mendíola; oriente: 17.00 m con calle sin nombre; poniente: 17.00 m con Mario Mora Meza e Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 490.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1528.—29 abril, 3 y 8 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 2885/90, JOVITA MARTINEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hidalgo Xochitenco Pedregal, Villa de Xochitenco, mide y linda: norte: 42.00 m con Margarita Vega, sur: 42.00 m con Tomás Hernández, oriente: 11.00 m con Pascual Pérez, poniente: 12.00 m con sucesión de Gregoria Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 2889/90, FELIPE DE JESUS MARTINEZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mz. S/N Lote 2 barrio de Xochitenco Denom. Callejón Hidalgo, municipio de Chimalhuacán Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 28.80 m con Pedro Martínez Cruz, al sur: 36.30 m con Ernesto Martínez Cruz, al oriente: 8.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.30 m con calle.

Con una superficie aproximada de 279.85 m<sup>2</sup> aprox.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 2890/90, PEDRO MARTINEZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco Denom. Callejón Hidalgo Lote I. Mz. S/N municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 27.30 m con propiedad privada, al sur: 28.80 m con Felipe de Jesús, al oriente: 9.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.40 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 274.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 2888/90, ERNESTO MARTINEZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, denom. callejón Hidalgo Lote 3 manzana S/N municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 36.30 m con Felipe de Jesús, al sur: 32.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 295.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 1532.—29 abril, 3 y 8 mayo



Paseos Colón y Tlalocan, Apartado Postal No. 142 Toluca, México

C O N V O C A T O R I A No. 4

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con fundamento en el Artículo 15 de su reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos Públicos Mayores para la adquisición y suministro de los bienes y servicios que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DE LOS CONCURSOS		
		FECHA	HORA	LUGAR
19	PAPLERIA	10/V/1991	10:00	DIFORAMA
20	LLANTAS	13/V/1991	10:00	DIFORAMA
21	ARTICULOS ASEO Y LIMPIEZA	14/V/1991	10:00	DIFORAMA
22	MANTEQUILLA DE CACAHUATE - EN PRESENTACION DE 20 GRS. ENVASE TIPO BLISTER	15/V/1991	10:00	DIFORAMA
23	MEDICAMENTOS	16/V/1991	10:00	DIFORAMA
24	MATERIAL DE CURACION	17/V/1991	10:00	DIFORAMA
25	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO	20/V/1991	10:00	DIFORAMA
26	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES	21/V/1991	10:00	DIFORAMA
27	CARNE (POLLO, CERDO Y RES) Y HUEVO	21/V/1991	13:00	DIFORAMA
28	MATERIAL DE LABORATORIO	22/V/1991	10:00	DIFORAMA
29	MATERIAL DENTAL	23/V/1991	10:00	DIFORAMA

Total 29 concursos

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DE LOS CONCURSOS		
		FECHA	HORA	LUGAR
30	LACTEOS Y EMBUTIDOS	23/V/1991	13:00	DIFORAMA
31	PAN DE DOLCE Y SAL	24/V/1991	10:00	DIFORAMA

Los concursos objeto de la presente convocatoria, se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y de acuerdo a las bases específicas para participar, las cuales podrán entregarse a los concursantes a partir de esta fecha en Mesa de Control, ubicada en la planta baja de las oficinas generales, sito en Paseos Colón y Tlalocan s/n, en la ciudad de Toluca, Méx., de las 9:00 a las 16:00 Hrs. de lunes a viernes.

A T E N T A M E N T E

*(Firma manuscrita)*

LIC. MARTHA MEJIA MARQUEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

1604.-3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 7222/86, CONSUELO FLORES BARRAGAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero S/N Barrio San Lorenzo predio denominado "Capultita", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.00 m con Av. Francisco I. Madero, sur: 11.00 m con Felipe Alfaro, oriente: 15.30 m con Martín Nequiz, poniente: 15.30 m con Felipe Alfaro.

Superficie aproximada de: 168.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6541/88, VIRGINIA ANGUIANO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordos Xochiaca, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 8, sur: 15.00 m con lote 6, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 1666/88, BVARISTO RUIZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Bordos Xochiaca Col. 16 de Septiembre, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad privada, sur: 13.00 m con calle, oriente: 8.00 m con lote 1, poniente: 7.00 m con capilla.

Superficie aproximada de: 97.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6532/88, MARINA ARREGUIN DE GUEVARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz S/N barrio cabecera municipal municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 66.65 m con Jacinto Arreguín Q., sur: 65.65 m con Medardo Arreguín Q. oriente: 11.00 m con Agustín Siles, poniente: 11.00 m con calle La Paz.

Superficie aproximada de: 727.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 5310/88, PEDRO DESIDERIO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6 Manzana 1, Col. Joyita Xalipac 2, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 19, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 5, poniente: 15.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 5142/88, AUREA CRUZ TRINIDAD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7 manzana 6 barrio de Xochitenco Chimalhuacán, Méx., distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 9.00 m con calle, oriente: 13.50 m con lote 2, poniente: 13.50 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 6611/88, ZITA JOSEFINA BELTRAN NORMANDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María denominado El Llano, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 44.00 m con Ponciano Guadalupe Beltrán J., sur: 44.00 m con Sofía Beltrán Ant. Alfonso, oriente: 20.00 m con Octavio Alonso Chombo, poniente: 20.00 m con camino privado.

Superficie aproximada de: 880.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 1092/89, RAFAEL REYES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6-A, Los Bordos Xochiaca, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 2; oriente: 8.00 m con privada Los Olivos; poniente: 8.00 m con Edmundo Patiño; superficie aproximada 120 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo

Exp. 3067/89, GRACIELA LOPEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "Tlaxintla", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote nueve; al sur: 15.00 m con lote siete; al oriente: 10.00 m con lote siete; al poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1532.—29 abril, 3 y 8 mayo